



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105013201300652-01
RADICADO INTERNO:	69248
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	BENITO AVELLANEDA SANCHEZ CEMEX CONCRETOS DE COLOMBIA S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	15 DE JULIO DE 2020
FECHA SENTENCIA:	SL2590-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	CASA - SENTENCIA DE INSTANCIA - COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LAS DEMANDADAS - SALVAN VOTO LOS DOCTORES FERNANDO CASTILO CADENA, GERARDO BOTERO ZULUAGA, JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Y ACLARA VOTO EL DOCTOR LUIS BENEDICTO HERRERA.
DECISIÓN:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 11/08/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 11/08/2020, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha _____ y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida
el _____.

SECRETARIA _____
